



CORPONOR

Por el cual se Autoriza un cupo por valor de \$ 7.679.995.546 para comprometer recursos de las vigencias fiscales 2008, 2009, 2010 en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" y se concede una facultad al Director General"

Acuerdo No. 015
(19 AGO 2008)

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR".**

En ejercicio de las facultades que le otorga la ley 99 de 1993 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del decreto 568 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al artículo 27, literal i, de la ley 99 de 1993, correspondiente al Consejo Directivo, aprobar el Presupuesto Anual e Inversiones de la Corporación.

Que, mediante Acuerdo No. 021 del 30 de noviembre de 2007, el consejo Directivo aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nor-oriental – CORPONOR para la vigencia fiscal 2008.

Que, de acuerdo al artículo 4º del Decreto 111 de 1996 y con base en la sentencia C-275 de 1998, proferida por la Corte Constitucional, las Corporaciones Autónomas Regionales, tienen autonomía presupuestal en lo relacionado con los recursos administrados generados por la Corporación.

Que, el artículo Décimo Sexto, numeral 4 del Estatuto del Presupuesto faculta al Consejo Directivo para autorizar la asunción de compromisos que cubran vigencias fiscales futuras del presupuesto de Inversión.

Que, mediante acuerdo No. 12 del 06 de agosto de 2008 el Consejo Asesor del Fondo Nacional de Regalías, aprobó la financiación del proyecto a CORPONOR en el sector de Saneamiento Básico con la siguiente denominación: "Construcción de obras de Protección, Mitigación y Riesgos Naturales Fase II; municipios de San José de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y el Carmen Norte de Santander, para la Vigencia 2008, 2009 y 2010.

Que, dichos proyectos fueron viabilizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, según consta en el acuerdo No. 12 del 06 de agosto de 2008 del Fondo Nacional de Regalías.

1



CORPONOR

Por el cual se Autoriza un cupo por valor de \$ 7.679.995.546 para comprometer recursos de las vigencias fiscales 2008, 2009, 2010 en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" y se concede una facultad al Director General"

Acuerdo No. 0015
(19 de Julio 2008)

Que, para lograr una oportuna ejecución de los proyectos es necesario incorporar los recursos aprobados para la vigencia 2008 y para las vigencias futuras 2009 y 2010, teniendo en cuenta los procedimientos señalados en la Resolución # 0038 del 24 de Abril de 2007 del Departamento Nacional de Planeación.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Corporación Autónoma Regional de la Frontera – Nororiental – CORPONOR, para incorporar al presupuesto los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías con cargo al presupuesto 2008 por un monto estimado de \$ 1.178.459.866, y de las vigencias futuras 2009 por un monto estimado de \$ 5.847.504.960 y 2010 por un monto estimado de \$ 654.030.720 para un monto total de \$ 7.679.995.546 cuyo objeto es la ejecución del proyecto denominado "Construcción de obras de protección, mitigación y riesgos naturales fase II"

PRESUPUESTO INVERSIÓN 2008

Rubro	Proyecto	VALOR
1700-3	INVERSION	\$ 1.178.459.866
1700-3-14	SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	\$ 1.178.459.866
1700-3-141	SEGUIMIENTO AMBIENTAL, CONTROL Y VIGILANCIA	\$ 1.178.459.866
1700-3-1413	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN Y RIESGOS NATURALES FASE II	\$ 1.178.459.866
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	\$ 1.178.459.866

PRESUPUESTO INVERSIÓN 2009

Rubro	Proyecto	VALOR
1700-3	INVERSION	\$ 5.847.504.960
1700-3-14	SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	\$ 5.847.504.960
1700-3-141	SEGUIMIENTO AMBIENTAL, CONTROL Y VIGILANCIA	\$ 5.847.504.960
1700-3-1413	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN Y RIESGOS NATURALES FASE II	\$ 5.847.504.960
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	



CORPONOR

Por el cual se Autoriza un cupo por valor de \$ 7.679.995.546 para comprometer recursos de las vigencias fiscales 2008, 2009, 2010 en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" y se concede una facultad al Director General"

Acuerdo No. ~~10~~ 015

(19 AGO 2008)

PRESUPUESTO INVERSIÓN 2010

Rubro	Proyecto	VALOR
1700-3	INVERSION	\$ 654.030.720
1700-3-14	SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	\$ 654.030.720
1700-3-141	SEGUIMIENTO AMBIENTAL, CONTROL Y VIGILANCIA	\$ 654.030.720
1700-3-1413	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN, MITIGACIÓN Y RIESGOS NATURALES FASE II	\$ 654.030.720
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de esta autorización, se faculta al Director General para celebrar, suscribir y perfeccionar los convenios y contratos que se desprendan de la ejecución del desarrollo del proyecto.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 19 AGO 2008


PRESIDENTE


EL SECRETARIO